



Secretaría de Administración

EXP-LUJ:0000021/2022

LUJÁN, 19 de mayo de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 044/22, relacionada con la adquisición de reactivos para el Laboratorio de Toxicología de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ:021/22.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (01) oferta.

Que el miembro técnico ha procedido a la evaluación de la única Oferta recibida y ha emitido opinión al respecto, solicitando que se adquieran por vía de excepción los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7; y solicita se realice un nuevo llamado para el renglón 8 que ha resultado desierto.

Que resulta conveniente minimizar el ingreso y permanencia de personas en las dependencias del Departamento de Contrataciones.

Que según lo expresado precedentemente resulta conveniente recibir las ofertas por correo electrónico.

Que existe crédito legal disponible.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que por el Artículo 50° Inc. g) de la Disposición O.N.C 062-E/2016 se podrá prescindir de la intervención de la Comisión Evaluadora de Ofertas en aquellos trámites que se lleven adelante utilizando la modalidad "compulsa abreviada por monto".

Que resulta necesario designar un técnico evaluador de las ofertas recibidas, quien brindará opinión acerca de las mismas de carácter NO vinculante.

Que conforme al Artículo 11) del Decreto Delegado 1.023/01, procede dictar el acto administrativo que establece la convocatoria y aprueba la elección del procedimiento de selección.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19



Secretaría de Administración

EXP-LUJ:0000021/2022

LUJÁN, 19 de mayo de 2022

Por ello,

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR a la firma: RESEARCH AG S.A., los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 de la Contratación Directa N° 044/22, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO (\$ 656.804,00.-).

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR DESIERTO el renglón 8 de la Contratación Directa N° 044/22, que se tramita por EXP-LUJ:0000021/2022.

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el trámite que se cursa por el presente, relacionado con la adquisición de un renglón pendiente de adquisición de reactivos para el Laboratorio de Toxicología, que obra registrado como Contratación Directa N°072/22 y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16, con un monto estimado total de gasto de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS (\$ 11.600,00.-).

ARTICULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases de Condiciones que obra en el EXP-LUJ N°:0000021/2022.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR al Departamento de Compras a recibir ofertas vía correo electrónico.

ARTÍCULO 4°.- El Sr. Raúl Orlando evaluará las ofertas recibidas.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a los Sres. Gustavo Cifuentes, Belén Borsini y Claudia Ojeda.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000021/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 213 - 22